

Consultas Realizadas

Licitación 431024 - ADQUISICION DE IOBITRIDOL 300 PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTE DEL M.S.P Y B.S-PLURINUAL -CONTRATO ABIERTO.

Consulta 1 - Descripción del llamado e ítem

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2023
<p>En la descripción del ÍTEM 1 y del llamado se indica como nombre IOBITRIDOL 300 mg Esta descripción, en la forma que está redactada (sobre la base de un principio activo particular IOBITRIDOL) es exclusiva propiedad de un solo fabricante. En ese sentido se sugiere modificar la descripción por ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE con lo que se podrá cotizar otros Contrastes inyectables con otros principios activos que igualmente cumplen las especificaciones técnicas y que incluso poseen mejores cualidades que las actuales. La forma en el que está redactado el ítem restringe la participación de otras marcas y se vulneran, entre otros, los principios de igualdad y libre competencia. Por lo expuesto y buscando que el MSPYBS -INCAN obtenga verdaderamente las mejores condiciones de contratación, y se cumplan los principios de economía y eficiencia, solicitamos la atención a esta consulta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2023
<p>LA DESCRIPCION DEL LLAMADO NO PUEDE SER DIFERENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES(PAC), EN CUANTO A LA DESCRIPCION DEL ITEM SOLICITADO NO PUEDE SER MODIFICADO YA QUE EL MISMO CORRESPONDE AL CODIGO DE CATALOGO ASIGNADO EN EL PAC,POR LO TANTO SE SOLICITA AJUSTARSE AL PBC</p>		

Consulta 2 - Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	03-07-2023
<p>Donde dice; Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o constancia de que se halla en trámite de renovación (máximo 6 seis meses de que se encuentra en trámite de renovación) expedido por la DNVS del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que ente certifique que ínterin puede seguir siendo comercializado el producto ofertado.</p> <p>Solicitamos A la convocante modificar de la siguiente manera: Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o constancia de que se halla en trámite de renovación expedido por la DNVS del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que ente certifique que ínterin puede seguir siendo comercializado el producto ofertado. De esta forma, se dará cumplimiento a los principios de igualdad y libre competencia, ya que la forma en que está redactada la cláusula se restringe la participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2023
<p>AJUSTARSE AL PBC</p>		